

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12499 *Resolución de 8 de mayo de 2023, del Ayuntamiento de Beniarjó (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 250, de fecha 30 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases específicas que tienen que regir las convocatorias para proveer:

Una plaza de Agente de Desarrollo Local, escala Administración Especial, subescala Técnica,, mediante el sistema selectivo de concurso de méritos, correspondiendo a la Oferta Pública Extraordinaria para la estabilización de Ocupación Temporal, aprobada por Resolución de Alcaldía n.º 2022-306, de fecha 19 de mayo de 2022, y publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» n.º 102, de fecha 30 de mayo de 2022.

Una plaza de Gestor Administrativo, escala Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema selectivo de concurso de méritos, correspondiendo a la Oferta Pública Extraordinaria para la estabilización de Ocupación Temporal, aprobada por Resolución de Alcaldía n.º 2022-306, de fecha 19 de mayo de 2022, y publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» n.º 102, de fecha 30 de mayo de 2022.

Las bases íntegras de la convocatoria se han publicado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Beniarjó www.beniarjo.es

Así mismo, las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» n.º 75 de fecha 21 de diciembre de 2022 y la corrección de errores en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 39 de fecha 24 de febrero de 2023.

Se ha publicado en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» n.º 9555, de fecha 16 de marzo de 2023, un extracto de las bases específicas.

El plazo de presentación de instancias será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan en conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Beniarjó, 8 de mayo de 2023.–La Alcaldesa, Eva Maria Llinares Martínez.